

Fecha: 11-05-2026
 Medio: El Austral de la Araucanía
 Supl.: El Austral de la Araucanía
 Tipo: Noticia general
 Título: Comienza juicio por "Caso Lautaro": imputados arriesgan penas de hasta 70 años de privación de libertad

Pág.: 3
 Cm2: 365,0
 VPE: \$ 567.214

Tiraje: 8.000
 Lectoría: 16.000
 Favorabilidad: ☐ No Definida

Comienza juicio por "Caso Lautaro": imputados arriesgan penas de hasta 70 años de privación de libertad

TEMUCO. *Pelentaro Llaitul y otros cuatro sujetos serán juzgados por hechos de 2022.*

Eduardo Henríquez O.
 cronica@australtemuco.cl

Hoy, a las 9 de la mañana, en el Tribunal Oral en lo Penal de Temuco, comienza el juicio por el denominado "Caso Lautaro", en el que será juzgado Pelentaro Llaitul Pezoa, hijo menor del líder de la CAM Héctor Llaitul, y otros cuatro sujetos mayores de edad, que figuran en calidad de imputados por una serie de ataques incendiarios y hechos de violencia ocurridos el 22 de noviembre del año 2022, en La Araucanía.

De acuerdo a la información entregada por el Poder Judicial, esta jornada se dará inicio a los alegatos de apertura de este juicio oral que, en el pasado, fue suspendido y reprogramado en varias ocasiones.

La causa es contra cinco personas que resultaron detenidas durante un procedimiento policial, a horas de ocurrida una serie de hechos delictuales en diversos puntos del territorio regional.

Se trata de Pelentaro Llaitul Pezoa, Luis Menares Chanilao, Luis Fuenzalida Eneros, Jorge Caniupil Coña y Juan Carlos Mardones Sáez, a quienes se les imputan delitos como in-



A LAS 9 DE LA MAÑANA ES LA AUDIENCIA DONDE SE DARÁ COMIENZO A LOS ALEGATOS DE APERTURA DE ESTE JUICIO ORAL PROGRAMADO EN TEMUCO.

8
En promedio, son 8 los delitos imputados, los cuales deberán probarse en el juicio.

cendio, incendio reiterado, robo con retención, robo con intimidación, disparos injustificados, porte ilegal de arma de fuego convencional, porte ilegal de arma de fuego prohibida y porte ilegal de municiones.

Sobre la base de la gravedad de los hechos, la Fiscalía Regional de La Araucanía solicita penas que podrían alcanzar entre los 60 y 70 años de presidio, número de delitos y penalización que ha sido criticada el bloque de la defensa.

Los hechos y responsabilidades que serán juzgadas a partir de hoy tienen relación con una serie de eventos ocurridos el 22 de noviembre de 2022, a partir de las 8.20 de la

mañana. Ese día, los presuntos autores, junto a otros individuos no individualizados, premunidos de escopetas y un fusil, se habrían concertado para irrumpir en el predio San Luis, sector Coihueco (Lautaro), en el cual realizan disparos e intimidan a trabajadores para quemar 3 camiones y una excavadora, y sustraer una camioneta, junto con obligar al conductor a llevarlos a otro sitio donde habría más maquinaria, donde

habrían quemado otro vehículo, una máquina trineumático y un bulldozer. Luego de abandonar a la víctima en un camino forestal (La Colonia, Temuco), entran a un campamento forestal para incendiar maquinaria y robar especies, y repiten la acción en el Fundo Santa Laura de Cholchol.

Luego de esta suerte de tour delictual es cuando habrían sido alcanzados por Carabineros.

c3